ASAMBLEA
DE EXTREMADURA

MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con motivo del 25 de noviembre, un año más, la Asamblea de Extremadura ratifica su compromiso con los derechos de las mujeres y con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres como parte de la visibilización de un problema estructural social que afecta a gran parte de la población mundial. Según ONU Mujeres, 736 millones de mujeres han experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja o expareja. El riesgo es mayor entre las jóvenes ya que 1 de cada 4 adolescentes ha sufrido abusos de su pareja. Estos datos no incluyen el acoso sexual.

Para ello, es necesario identificar las múltiples formas de violencia que sufren mujeres y niñas solo por el hecho de serlo. Violencia de género, violencia económica, violencia sexual, violencia digital, violencia por LGTBIfobia, violencia contra las mujeres en la vida pública, mutilación genital femenina, matrimonios forzados o trata de seres humanos con fines de explotación sexual, son algunas de las muestras de que hoy, dentro de nuestra obligación como conjunto de voces representante de la sociedad extremeña, debemos nombrar cómo la desigualdad y la violencia producen daños en las vidas de la población. Las crisis interconectadas, incluidas las crisis económicas, los conflictos y el cambio climático, están intensificando la violencia de género, y las mujeres marginadas se enfrentan a formas desproporcionadas y múltiples de discriminación interrelacionada.

El lema elegido por las Naciones Unidas, este año 2024, para conmemorar el 25 de noviembre, Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres es "Cada 11 minutos se asesina a una mujer. #NoHayExcusa. **ÚNETE** para poner fin a la violencia contra las mujeres". Su objetivo es movilizar a todos los miembros de la sociedad frente a cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, además de renovar compromisos y exigir a los responsables de tomar decisiones que asuman su responsabilidad y adopten medidas concretas.

ASAMBLEA
DE EXTREMADURA

Invitamos a la reflexión y a la acción porque, a pesar de los esfuerzos, la violencia hacia mujeres, niñas y niños, se adapta a las nuevas formas de vida, a las nuevas tecnologías, se agrava con las guerras, catástrofes naturales y la pobreza, poniendo en riesgo a las mujeres, niñas y niños que sobreviven en situaciones de vulnerabilidad.

La violencia de género es una terrible vulneración de Derechos Humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país, nuestra región y nuestra sociedad. El derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra en cada asesinato machista.

La mejora de la respuesta institucional es un aspecto indispensable para garantizar los derechos de recuperación, reparación y garantía de no repetición de las situaciones de violencia hacia las mujeres.

Para lograr este objetivo es indispensable que continúe y se fortalezca la colaboración entre las instituciones responsables de garantizar la seguridad y el bienestar de mujeres, niñas y niños. Administraciones, instituciones, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, ámbito judicial, sanitario y educativo, servicios sociales, así como, la sociedad al completo debe tomar parte activa en la construcción de igualdad entre mujeres y hombres. Para la prevención de todos los tipos de violencia hacia las mujeres es necesaria la educación, la formación, la sensibilización. Es vital no banalizar ningún tipo de violencia ni situación y fomentar la coeducación en todas las esferas de la vida privada y pública.

A tal fin, los poderes públicos, las instituciones, deben seguir promoviendo, amparando y garantizando el compromiso y la acción para acabar con la violencia hacia las mujeres. La lucha por convertir la violencia de género en un problema social y de Estado fue ardua y extensa. Una lucha en la que las asociaciones feministas desempeñaron un papel fundamental hasta que la Ley Integral de Violencia de Género se hizo realidad. Debemos recordar que la Ley Integral fue una reivindicación histórica del movimiento feminista. Supuso la movilización de todos los recursos públicos, no solo la elaboración de leyes específicas, sino también, la dotación presupuestaria y la inclusión de todos los niveles de la Administración Pública, ya sea estatal, autonómico y local.

ASAMBLEA
DE EXTREMADURA

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como la Ley 8/2011 de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura supusieron un hito en el abordaje de esta violencia que movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos destinados a combatir la violencia machista.

Han pasado veinte años y en este tiempo de vigencia se ha desarrollado al cien por cien, se han corregido fallos y se ha mejorado, además, se ha complementado con la aprobación de la Ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género.

La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, es uno de los grandes hitos en la lucha contra la violencia de género. Este Pacto de Estado fue aprobado en diciembre de 2017, sin duda fue la clave para la erradicación de la violencia de género y elevó el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado.

El Pacto de Estado es un acuerdo político por el que se definieron una serie medidas concretas orientadas a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia machista, y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla, y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En este sentido, las administraciones públicas deben seguir colaborando para desarrollar todas las medidas en la lucha contra la violencia de género que refleja el Pacto, incluida la dotación y ejecución de las partidas presupuestarias dedicadas a este fin.

Desde la creación en 2007 del 016, Servicio telefónico de información, de asesoramiento jurídico y de atención psicosocial inmediata por personal especializado a todas las formas de violencia contra las mujeres, y hasta el momento actual, se han recibido un total de 1.357.797 llamadas en España. En Extremadura, el teléfono 016 ha atendido 1.659 consultas en lo que va de año. De ellas, 1.459 por casos de violencia ejercida por la pareja o expareja; 87 consultas hacen referencia a violencia sexual, 75 a violencia familiar y 38 a otros tipos de violencia. Desde el 1 de enero de 2003 hasta el

día de hoy, han sido 1.285 las mujeres asesinadas por violencia de género. 61 son las niñas y niños víctimas desde 2013. En concreto en 2024, son ya 40 las víctimas mortales por violencia de género en España de las cuales 8 son menores. Hasta el pasado mes de junio se habían interpuesto en la región 1.662 denuncias por violencia de género teniendo en cuenta a las víctimas, sus familias y los atestados policiales y sanitarios.

Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, la vida de sus hijas e hijos, familia y amistades. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbramos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretende ser libre, igualitaria y justa.

Para todos los poderes públicos, para todos los partidos políticos y para toda la sociedad debe ser una prioridad mejorar la respuesta que ofrecemos para garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas destinadas a refutar esta violencia.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura:

1. Manifestamos nuestra solidaridad con las mujeres, niñas y niños que sufren la expresión machista más extrema y cruel.
2. Ratificamos nuestro compromiso contra la violencia hacia las mujeres en todas sus expresiones, así como oponernos a cualquier discurso negacionista que haga peligrar los consensos básicos.
3. Apoyamos las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia machista, poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
4. Instamos a todos los Partidos políticos a redoblar esfuerzos para que la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género sea una realidad en el Congreso de los Diputados en este mismo año 2024.

ASAMBLEA
DE EXTREMADURA

5. Instamos a los Gobiernos a que pongan a disposición los recursos necesarios para seguir avanzando en erradicar la violencia contra las mujeres.
6. Seguiremos colaborando con el movimiento feminista para trabajar por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

Mérida, a 21 de noviembre de 2.024

José Ángel Sánchez Juliá
Portavoz del Grupo Parlamentario PP

M.ª Piedad Álvarez Cortés
Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE

Irene de Miguel Pérez
Portavoz del Grupo Parlamentario
Unidas por Extremadura (Podemos-IU-AV)